

Núm. Expte.: 23-2009/M.214 R1.  
Entidad: Vehículos Móviles Versátiles, S.L.  
Domicilio: Polígono Industrial «Guadalquivir», nave 12.  
Localidad: 23740, Andújar (Jaén).

Contenido de la Resolución: Resolución de reintegro por importe de treinta y un mil quinientos ochenta y cinco euros con trece céntimos (31.585,13 €) de principal, más mil seiscientos setenta y cinco euros con setenta y seis céntimos (1.675,76 €) en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la correcta cumplimentación del modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

En el modelo de ingreso deberá constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos se iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Jaén, 16 de junio de 2011.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de confor-

midad con lo establecido en el artículo 1.3.a) de la Orden de 14 de julio de 2004, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la presente notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	CURSO	ALUMNO/A
29-2009/M/ 101	29 - 2	ANA BEATRIZ SILVEIRA DUARTE
29-2009/M/ 164	29 - 7	MIGLENA GETSOVA MINKOVA
29-2009/I/ 270	29 - 4	DAVINIA MORENO PEDRAZA
29-2009/I/ 280	29 - 1	ERICH DAVID AGUIRRE ESCRIBA
98-2007/J/ 42	29 - 40	ALBERTO GÁLVEZ GÓMEZ
98-2009/J/ 5	29 - 93	MANUEL GALANT LAMBEA
98-2008/J/ 7	29 - 9	JOAQUÍN DÍAZ VILLODRE
98-2008/J/ 24	29 - 28	FRANNELK ANDREW ROJAS PRINCIPAL
98-2008/J/ 99	29 - 858	JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ AJENJO
98-2009/I/ 116	29 - 11	BERNARDO GONZÁLEZ JUÁREZ
98-2008/J/ 421	29 - 11	CLOVIS ROBERTO FURTADO
98-2008/J/ 421	29 - 12	JOSÉ M.ª ZAYAS CHACÓN
98-2009/M 2073	29 - 13	TRINIDAD DÍAZ ESCRIBANO
98-2009/M/ 2151	29 - 50	ZAKARIA CHEIKH MHAND

Málaga, 21 de junio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, concediéndole un plazo de 10 días desde la recepción del mismo para formular las alegaciones que a su derecho interese.

Curso: 98/2010/I/588 29-5.  
Alumno: Enrique Tebar Zapardiel.

Málaga, 21 de junio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente (BOJA núm. 96, de 18.5.2011).*

Advertido error en el Anuncio de 6 de mayo de 2011, por el que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, publicada en el BOJA núm. 96, de 18 de mayo, de